

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 202-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER; ausentes, por comisión, el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON y, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023 se convocó a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito para cargos de SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, para cada Circunscripción Judicial y por fueros, a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, entre ellos para el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL, COMERCIAL y AMBIENTAL; lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 13803/23.-

Que Dirección de Recursos Humanos -en actuaciones N° 23034279 y N° 23155153 del referido ADM informa sobre las instancias de inscripción, admisión, oposición, evaluaciones psicolaboral y de aptitud física y efectúa el cómputo de puntaje de los antecedentes de los postulantes recomendables para cargos de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL, COMERCIAL y AMBIENTAL, por lo que corresponde determinar el orden de mérito definitivo por fuero y por Circunscripción Judicial, en los términos de lo dispuesto en el punto VII) del referido Acuerdo; teniendo presente que dos postulantes han obtenido paridad de mayor puntaje, en lo que respecta a la Primera Circunscripción Judicial, por lo que ambos se incluyen en primer lugar del orden de mérito.-

Que asimismo, y a fin de dar respuesta a las necesidades funcionales informadas por Dirección de Recursos Humanos en tales actuaciones en el marco

del art. 51 inc. 2 de la Ley N° IV-0086-2021, considerando las Áreas de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial -Acuerdo N° 64-STJSL-SA-2023-, y en concordancia a lo establecido en el punto II del Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023, resulta necesario, en esta oportunidad, efectuar la designación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la postulante que se incluye en primer lugar del orden de mérito del referido fuero en la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que, en adjunto de actuación N° 23155153, obra informe de factibilidad presupuestaria/financiera para la referida designación.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en los arts. 12 y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR el siguiente orden de mérito para cargos de Secretario de Primera Instancia del fuero Civil, Comercial y Ambiental de cada Circunscripción Judicial, de carácter definitivo e irrecorrible, en el marco del Concurso dispuesto por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023, el que tendrá vigencia de dos (2) años desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia -punto VII de tal Acuerdo:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 1- GONZALEZ, IVANA PAMELA – D.N.I. N° 33.993.191 y LUCERO SOSA, JORGE LUIS – D.N.I. N° 28.185.261
- 2- QUILES REQUELME, LUCIANA BELEN – D.N.I. N° 35.916.644
- 3- MUÑOZ VIDELA, HANIA CAROLINA – D.N.I. N° 34.700.344
- 4- CORIGLIANO, JAVIER ALEJANDRO – D.N.I. N° 28.816.708

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 1- MANCEÑIDO, ALDANA JUDITH – D.N.I. N° 28.736.956
- 2- MASSA ALCANTARA, MARIO ENRIQUE – DNI N° 34.104.551
- 3- GIRAUDI, MARIA VIRGINIA – DNI N° 35.085.874

4- HOYO, LUCAS EZEQUIEL – DNI N° 34.104.454

5- DALMASSO, CECILIA ELENA – DNI N° 34.052.042

6- CANCIANI, LEONARDO – DNI N° 33.702.613

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1- LOPEZ ZABALA, CINTIA GISELA – DNI N° 33.269.114

II) DESIGNAR a la Dra. ALDANA JUDITH MANCEÑIDO, D.N.I. N° 28.736.956, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial (Área Despacho especializado “Cobros de Pesos, Contractuales y Conceptos Generales”), FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día LUNES 2 de OCTUBRE de 2023, a la hora doce (12:00 hs.) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos para cargos” y en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS